

DE LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL DIPUTADO FEDERAL CON LICENCIA SILVANO AUREOLES CONEJO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE PECULADO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL DIPUTADO FEDERAL CON LICENCIA, SILVANO AUREOLES CONEJO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE PECULADO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, DELINCUENCIA ORGANIZADA, REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA Y USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Los que suscriben, Senadores de la República de la LXII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta honorable asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Hace más de más de cuatro décadas, don Jesús Reyes Heróles afirmaba con razón que el Diputado Federal está llamado a atender el interés general y ser gestor. “No se trata -decía el prócer- de ser tramitador de negocios sino de algo mucho mayor: de ser el procurador de los pueblos”.

Sin embargo, desgraciadamente existen políticos que confunden la gestión pública con la gestión de recursos para su beneficio particular.

Este parece ser el caso del candidato a la gubernatura de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, quien como diputado federal por el distrito 03 con cabecera en Zitácuaro, gestionó recursos por más de 5, 560 millones de pesos entre los años 2013 y 2014 los cuales, hoy sabemos, fueron utilizados de manera irregular para favorecer a los intereses Aureoles Conejo y su equipo político [*].

Los recursos cabildados por el entonces coordinador de los diputados del PRD –que dicho sea de paso equivalen a casi cuatro veces los ingresos que percibirá Michoacán por el cobro de impuestos en 2015- en lugar de beneficiar a los michoacanos, sirvieron para que políticos se convirtieran en empresarios beneficiados con obras amañadas y con sobrepagos desde el 100 hasta 400%.

Algunas de las empresas beneficiadas con los recursos gestionados por Aureoles Conejo fueron Quali Construcciones, Phomsa Construcciones, Super Bee y Soluciones Estratégicas PA&NOR, cuyos dueños y socios son hoy candidatos del PRD a diversos cargos de elección popular [*].

El candidato a presidente municipal de Zitácuaro, Carlos Herrera, es socio de las empresas Quality Construcción y de Fomsa Construcciones, las cuales realizaron obras por más de 49 millones de pesos.

Pascual Sigala Páez, quien se desempeña actualmente como Secretario General del PRD en Michoacán y aparece en el primer lugar de la lista de candidatos a diputados plurinominales por la entidad, es socio de la empresa Soluciones Estratégicas PA&NOR.

La presunta red de corrupción dirigida por el entonces legislador implicó que 25 gobiernos municipales gobernados por el PRD recibieran recursos extraordinarios con el objeto de apuntalar la candidatura de Silvano Aureoles al gobierno de Michoacán. El municipio de Tuxpan, administrado por un incondicional de Aureoles, por

ejemplo, ejerció más de 133 millones de pesos en 2014, cuando su presupuesto ascendía únicamente a 80 millones [*].

El dinero excedente, además de enriquecer a algunos políticos locales, muy probablemente también se ha utilizado para la candidatura de Silvano Aureoles Conejo, pues el despilfarro de recursos en su campaña ha sido más que evidente, con excentricidades tales como la renta de helicópteros utilizados por dirigentes del PRD, o la saturación de publicidad que inunda las calles y carreteras de Michoacán con la imagen de Aureoles Conejo.

Ante la presunción del desvío de recursos públicos y su utilización en campañas políticas, la aplicación de la ley debe ser inmediata.

El pasado 25 de mayo del año en curso, los senadores Jesús Casillas Romero y Agustín Trujillo Íñiguez presentaron la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de la República, por lo que es necesario que la autoridad lleve a cabo con la mayor celeridad posible las diligencias pertinentes para sancionar los delitos que haya lugar.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que, a finales del mes de mayo, la representación del PRI ante el Instituto Nacional Electoral -INE- interpuso una queja contra el candidato del Partido de la Revolución Democrática, -PRD- a la gubernatura de Michoacán, Silvano Aureoles, por rebasar los topes de campaña; asimismo, de constituir una red de complicidades, con el objetivo de orientar recursos públicos a campañas de candidatos a diputados y presidentes municipales del PRD [*].

El representante del PRI ante el INE, Jorge Carlos Ramírez Marín, con respecto a la queja explicó que: “Lo que denunciamos es la existencia de una amplia red de complicidades que benefician de manera directa con recursos públicos a candidatos, en este caso, tres candidatos a diputados federales y un candidato a presidente municipal en el estado de Michoacán. Al centro de esta red está la gestión que hace Silvano Aureoles en su calidad de diputado federal y beneficia de manera directa a empresas de estos candidatos”, acusó

Con este acto del candidato a la gubernatura de Michoacán, Silvano Aureoles, se quebrantó la equidad en la contienda comicial del estado, y se violó la normatividad electoral, en cuestión de rebase de topes de campaña, promoción personalizada, así como el uso de recursos ilícitos en campañas electorales.

Por todo lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a dar celeridad a las investigaciones contra el Diputado Federal con licencia, Silvano Aureoles Conejo, por la presunta comisión de los delitos de peculado, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y delincuencia organizada, documentados en la denuncia presentada por diversos ciudadanos el 25 de mayo de 2015.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral -INE-, a seguir y concluir con la queja presenta por el presunto rebase de topes de campaña, promoción personalizada, y del uso de recursos ilícitos en la campaña del candidato del Partido de la Revolución Democrática, -PRD- a la gubernatura de Michoacán, Silvano Aureoles.

Dado en la sesión de la Comisión Permanente del Senado de la República, el 10 de junio de 2015.

[*] Cfr. Primer informe de Actividades Legislativas del Diputado Federal Silvano Aureoles Conejo, 2014, p. 45, disponible en ww.diputadosprd.org.mx/docs/informes/primer_informe_sac.pdf

[*] Cfr. “Acusa PRI-Michoacán a Aureoles de corrupción”; Milenio, 25 de mayo de 2015.

[*] Cfr “Presenta PRI denuncia ante la PGR contra Silvano Aureoles”, Radio Fórmula, 25 de mayo de 2015.

[*] Cfr. “Interpone PRI queja contra Aureoles por rebase al tope de campaña”, La Crónica 28 de mayo de 2015, disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/900758.html>